

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 2302

DOÑIHUE, 24 de Julio del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de Feriado Legal a que tiene derecho el Sr. ROLANDO JORQUERA JORQUERA.

VISTOS :

1. Los artículos 67º al 76º, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de cuatro días de feriado legal que tiene el Sr. Rolando Jorquera Jorquera, Rut: 6.391.872-5, Coordinador Educación Extraescolar del DAEM; desde el 17 al 20 de Julio del 2012. (cuatro días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal(s)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/ELM/JMZ/aaa.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.-
- 4.- Carpeta Personal.-